

ANIBAL IRIZARRY RIVERA
308 PMB 1353 LUIS VIGOREAUX AVE
GUAYNABO, PUERTO RICO 00966

Tel. (787) 793-0277
ai@caribe.net



9 de febrero de 2015

Junta de Planificación de Puerto Rico
Oficina de la Secretaria
PO Box 41119
San Juan, Puerto Rico 00940-1119

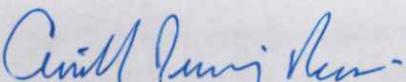


Señores:

Les remito un resumen de mi ponencia en torno al Plan de Uso de Terrenos (PUT) que presente en la vista pública celebrada el martes 3 de febrero 2015 de este año en la Ciudad de Ponce.

Estoy a la disposición de la Junta de Planificación para aclarar cualquier punto de mi ponencia.

Cordialmente,


Anibal Irizarry Rivera
Ponente



PONENCIA DEL LIC. ANIBAL IRIZARRY RIVERA
SOBRE AL PROPUESTO PLAN DE USO DE TERRENOS DE LA JUNTA DE
PLANIFICACION DE PUERTO RICO

Comparece ante ustedes Aníbal Irizarry Rivera como ciudadano particular y propietario de terrenos en los municipios de Guayama, Arroyo y Adjuntas, para expresar mi opinión, preocupación y objeciones al Borrador del Plan de Uso de Terrenos (Borrador del PUT) considerado en la vista pública del 3 de febrero de 2015 en Ponce, Puerto Rico.

Primeramente, deseo expresar mi convicción de que Puerto Rico debe tener un plan claro y adecuado de uso de terrenos que propicie para el país con mayor certeza un desarrollo social y económico moderno, sostenido, integral y de un alto nivel de calidad de vida.

Sin embargo, después de examinar el Borrador del PUT y de escuchar en distintos foros a funcionarios gubernamentales que han participado en su preparación, creo que sería un grave error aprobarlo según esta redactado porque pondría incontables obstáculos a proyectos de fines residenciales, comerciales, industriales y de infraestructura pública que son necesarios para regenerar la precaria economía del país y mejorar las condiciones de vida del pueblo. Veo un conflicto entre el Borrador del PUT y lo que el país demanda en este momento. Me parece que de aprobarse ese borrador todo el aparato gubernamental y la empresa privada van a tener que inventar la rueda de nuevo.

Según el Borrador del PUT ante nosotros, los Planes de Ordenación Territorial de los municipios quedarían en el aire, sujetos a un periodo de transición, que tal vez requiera más tiempo, recursos y esfuerzo que los anticipados para limar asperezas entre los municipios y la Junta de Planificación, lo que provocaría una parálisis en el proceso de lograr que diversos proyectos se viabilicen. Además con un sistema de revisión y de otorgación de permisos que no se define claramente, y se convertiría en el mayor enemigo de las decisiones firmes y efectivas que debe tomar el Gobierno de Puerto Rico en los próximos años para apuntalar y mejorar la economía local.

RECIBIDO
SECRETARIA
JUNTA DE PLANIFICACION

Quiero enfatizar mi opinión de que la aprobación del Borrador del PUT colocaría particularmente a el Municipio de Guayama, al igual que a los pueblos limítrofes al este de ésta, en una posición injusta y de claro discrimen, confiscándole por vía de clasificación de "agrícola protegidos" y otras categorías "agrícolas" una cantidad exagerada de terrenos aptos para desarrollo de viviendas, industrias, comercios e infraestructura pública.

En el Siglo XIX y durante la primera mitad del Siglo XX Guayama fue un centro económico y cultural de mucha relevancia en Puerto Rico. Ese desarrollo cuando los medios de transporte eran mayormente rústicos o en tren. Sin embargo, cuando advino el desarrollo industrial de la isla a partir del 1950, Guayama no recibió la misma atención que las otras zonas de la isla y ni siquiera se le doto de una buena carretera que la hiciera atractiva para el establecimiento de industrias. Poco a poco se fue dejando atrás sin infraestructura moderna que le permitiera progresar al mismo tiempo y nivel que regiones vecinas como Ponce y Caguas. Esto provocó que Guayama y los otros pueblos limítrofes al este quedaran rezagadas, mientras las demás zonas del país crecían y se beneficiaban de la industrialización del país.

No fue hasta hace poco que se construyó una infraestructura vial adecuada que acorta y facilita el acceso a la Ciudad de Guayama (Autopista PR-53) y una planta de tratamiento industrial moderna. Aunque esta infraestructura junto al Puerto de Jobos son buenos puntales para su progreso económico, la crisis económica que afecta al país desde hace varios años, se siente también en la Ciudad de Guayama que desde antes se encontraba entre las municipalidades de menor progreso.

Sin embargo, ahora cuando se vislumbran buenas posibilidades y se hacen mayores esfuerzos para atraer al país nuevas plantas de manufactura, industrias de servicios y salud, hoteles, instalaciones portuarias y otras empresas, el Borrador del PUT castiga nuevamente a Guayama clasificando prácticamente todos las tierras aptas para fines residenciales, industriales y comerciales, como terrenos agrícolas. O sea, que de aprobarse este nuevo Plan de Usos de Terrenos, se limitaría a la zona de

Guayama, la oportunidad de acceder a nuevas oportunidades de crecimiento y consecuentemente de subir el nivel de empleo e ingreso de su gente.

En cuanto concierne a Guayama y a los municipios vecinos al este de la misma, es menester revisar el Borrador del PUT para asegurarse que la clasificación de usos industriales, turísticos y comerciales abarca terrenos suficientes para facilitar su desarrollo y permitir que los Planes de Ordenación Territorial sigan en marcha. Es lo menos que puede garantizar el Gobierno Central a los residentes de la zona de Guayama como medida para su bienestar y progreso.

Respetuosamente recomiendo a la Junta de Planificación de Puerto Rico una revisión más amplia al Borrador de Proyecto del TUT para que se pueda aprobar un Plan que facilite su aplicación sin restar al desarrollo de la Zona de Guayama y que en su total implantación resulte en un Puerto Rico moderno, ordenado y prospero.

Anibal Lizarrny
ATTORNEY AT LAW

PMB 308
1353 Rd. 19
Guaynabo, P.R. 00966



Junta de Planificación de P.R.
Oficina de la Secretaria
PO Box 41119
San Juan, Puerto Rico 00940-1119

00940-1119

SAN JUAN PR
09 FEB 2015

